



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 042-2024-MDSM/GAF

San Marcos, 07 de marzo de 2024

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 2410684 que contiene el INFORME N° 1084-2024-MDSM/GAF/SGA de fecha 07 de marzo de 2024, sobre la **novena modificación al Plan Anual de Contrataciones 2024**.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipales, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, el artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, le permite desconcentrar competencias en otros Órganos de la Entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio de 2023, se resuelve desconcentrar y delegar, las facultades administrativas a la Oficina General de Administración; cuyo Artículo Primero, en el numeral 1.2. literal c) señala: "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la municipalidad y sus modificaciones, así como efectuar la evaluación semestral del mismo".

Que, mediante el numeral 6.2. del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se dispone: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Así mismo, en el numeral 6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, de acuerdo al numeral 6.1 del capítulo VI de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones - PAC", concordante con el numeral 15.2 del Art. 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley y no, y de la fuente de financiamiento.

Que, mediante los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva en mención, el PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se delegó la aprobación de la modificación del PAC.

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, dispone en su literal c) del numeral 7.2 que el PAC debe contener los procedimientos de selección declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones establece en el numeral 7.6.1 Luego de aprobada, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Así mismo, en el numeral 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en



cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

Que, En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal Web del SEACE.

Que, de acuerdo al numeral 6.3 del acápite VI "Disposiciones Generales": "El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°147-2023, de fecha 20 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San MARCOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024.

Que, mediante el INFORME N° 1084-2024-MDSM/GAF/SGA de fecha 07 de marzo de 2024, el Sub Gerente de Abastecimiento, Mg. Erik Eduardo Cribillero Depaz solicita la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2024, a fin de incluir veintisiete (27) procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2024; bajo emisión de acto resolutivo, de acuerdo a las facultades que corresponden a la Gerencia de la Oficina General de Administración.

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; Decreto Legislativo N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 012-2022-MDSM-HR/I/A, de fecha 25 de mayo de 2022; delegación de facultades establecidas en la Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio de 2023 y demás normas conexas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la NOVENA modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el ejercicio fiscal 2024, a fin de incluir veintisiete (27) procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, conforme se detalla en el siguiente listado:

N°	OBJETO	PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	OBRA	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO, BUZON, Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS DE MONTECUCHU, PISHIPUQUIO, CANTO GRANDE, SHIPAN Y BARRIO CENTRAL DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro. 2595531	S/ 1,256,735.65	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
2	CONSULTORIA DE OBRA	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO, BUZON, Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS DE MONTECUCHU, PISHIPUQUIO, CANTO GRANDE, SHIPAN Y BARRIO CENTRAL DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro. 2595531	S/ 48,188.25	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
3	BIENES	ADQUISICION DE SEMOVIENTES PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO EN LA EMPRESA VALLETICLO S.A.C. EN EL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	S/ 130,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO DE MATIBAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2624045.	S/ 177,180.54	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
5	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO MOSNA EN EL TRAMO PUENTE SANTA ROSA HASTA EL RIACHUELO HUANTUC (PTAR1) EN EL CENTRO POBLADO DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2619390.	S/ 98,029.68	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
6	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIACHUELO MEDIANTE LA CANALIZACIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES DESDE CHIPTA RAJGRA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CASERÍO DE CHIPTA DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 105,092.45	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
7	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL CERRO JATUNHUANCAGAGA EN EL CASERIO DE HUALLANCA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 103,320.80	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
8	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH.	S/ 221,912.54	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
9	BIENES	ADQUISICION DE SEMOVIENTES PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PORCINOS EN LA EMPRESA INVERSIONES LA COMARCA DE CHICAL S.R.L. DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA BAJO, DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"	S/ 72,330.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
10	BIENES	ADQUISICION DE UNA MAQUINARIA PARA MEJORAR EL PROCESO DE PRODUCCION PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PANADERIA DE LA ASOCIACION DE PANADERIA Y PASTELERIA HANNA Y SOFIA, DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	S/ 116,451.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
11	BIENES	ADQUISICION DE MAQUINA PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA EMPRESA LUCERO INGENIEROS S.A.C. DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	S/ 71,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
12	BIENES	ADQUISICION DE COLMENAS ESTANDAR LANGSTROTH PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO EN ABEJAS DE LA ASOCIACION APICULTORES EL POLINOSAURIO M&R, CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	S/ 51,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

13	BIENES	ADQUISICION MAQUINA BORDADORA DE 04 CABEZALES MESA PLANA PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CONFECCIONES TEXTILES EN LA ASOCIACION FAMILIA BAÑES Y COSTURA, DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"	S/ 90,155.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
14	BIENES	ADQUISICION DE COLMENA ESTANDAR PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORA DE LA PRODUCCION APICOLA DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA MOLPEX SAC DEL CASERIO DE HUARCON, CENTRO POBLADO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 56,700.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
15	BIENES	ADQUISICION DE MAQUINAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA EMPRESA GRUPO BRIOSO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C., DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH	S/ 231,608.20	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
16	BIENES	ADQUISICION MAQUINA INDUSTRIAL BORDADORA COMPUTARIZADA PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CONFECCION TEXTIL DE LA EMPRESA TEXTIL YNELISA S.A.C., DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"	S/ 48,640.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
17	BIENES	ADQUISICION DE UN MODULO DE CUATRO JAULAS FLOTANTES Y MUELLE FLOTANTE PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA CON JAULA FLOTANTE EN LA LAGUNA CANRASH DE LA EMP. ISLA DE CANRASH SRL EICA SRL DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 167,500.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
18	BIENES	ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE FORMADORA DE TECHO DE TR4 Y TR5 (DOBLE CAPA) PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA EMPRESA LUCERO INGENIEROS S.A.C. DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 102,591.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
19	BIENES	ADQUISICION DE UN HORNO ROTATIVO ANALOGICO PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PANES DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS RC&F S.A.C. DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 58,750.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
20	BIENES	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA MEJORAR EL PROCESO DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C. DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 52,440.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
21	BIENES	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA CON JAULA FLOTANTE EN LAGUNA CANRASH DE LA EMP. ISRLA DE CANRASH S.R.L. EICA SRL DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 73,600.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
22	BIENES	ADQUISICION DE MAQUINARIA (ASERRADERO PORTATIL 25.0 HP) PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL TALLER DE CARPINTERIA DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS MULTYEDU S.A.C. DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 62,100.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

23	BIENES	ADQUISICION DE UN HORNO ARTESANAL DE 04 NOVELES A PETROLEO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO: AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE PASTELES ARTESANALES DE LA EMPRESA ALLITANTA S.R.L EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH	S/116,451.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
24	BIENES	ADQUISICION DE MAQUINARIA (01TABLEADORA DE 1.10 M) PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE TALLER DE CARPINTERIA EN LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES MIL OFICIOS S.A.C DE DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	S/ 125,554.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
25	BIENES	ADQUISICION DE 01 BORDADORA DE 06 CABEZALES - 1506 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CONFECCIONES TEXTILES EN LA EMPRESA INVERSIONES ABARCADORES SAC, DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUENHUARAGRA, DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 115,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
26	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL DEL CASERIO DE HUARCON EN EL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2628501	S/ 98, 539.44	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
27	OBRA	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE MARIASH DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2559319	S/ 772,044.78	ADJUDICACION SIMPLIFICADA




**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Oficina de Abastecimiento, que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE del OSCE en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR** copia de la presente resolución a la Oficina de Tecnologías de Información para su publicación, dentro del plazo referido en el artículo precedente, en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH



LIC. ONORIO D. VILLANUEVA RODRIGUEZ  
Gerente de la Oficina General de Administración

Exp. 2410684.002  
C/c Archivo